

Revista  
Latino-americana de

**Geografia e  
Gênero**

Volume 9, número 2 (2018)  
ISSN: 2177-2886

Artigo  
Les-Online

## Ciudadanía Íntima, Género y Sexualidad: Construyendo Relaciones Lésbicas en el Estado Español<sup>1</sup>

*Cidadania Íntima, Gênero e Sexualidade:  
Construindo Relações Lésbicas no Estado  
Espanhol*

*Intimate Citizenship, Gender and Sexuality:  
Living Lesbian Relationships in the Spanish  
State*

**Luciana Moreira**  
Centro de Estudos Sociais – Portugal  
lucianamoreira@ces.uc.pt

Como citar este artigo:  
MOREIRA, Luciana. Ciudadanía Íntima, Género y  
Sexualidad: Construyendo Relaciones Lésbicas en el  
Estado Español. **Revista Latino Americana de  
Geografía e Gênero**, v. 9, n. 2, p. 189-209, 2018.  
ISSN 2177-2886.

Disponível em:  
<http://www.revistas2.uepg.br/index.php/rlagg>

# Ciudadanía Íntima, Género y Sexualidad: Construyendo Relaciones Lésbicas en el Estado Español

*Cidadania Íntima, Gênero e Sexualidade: Construindo Relações Lésbicas no Estado Espanhol*

*Intimate Citizenship, Gender and Sexuality: Living Lesbian Relationships in the Spanish State*

## Resumen

Este artículo se basa en entrevistas realizadas en Madrid con mujeres en relaciones lésbicas, en el marco del proyecto INTIMATE – Ciudadanía, Cuidados y Derecho a Elegir: Micropolíticas de la Intimidad en Europa del Sur. Analizaré las narrativas de las entrevistadas prestando especial atención a sus relatos en torno al que llamaré violencia lenta (NIXON, 2006-2007) en contextos tan diversos como las familias de origen, los espacios públicos y a nivel institucional, donde el 'pensamiento heterosexual' (WITTIG, 2006) aún persiste, a pesar de los cambios legales. Los cambios en la manera de vivir la intimidad y las relaciones son variados, por lo que utilizo también el concepto de ciudadanía íntima (PLUMMER, 1995) para explorar cómo mujeres lesbianas o bisexuales luchan por el derecho a vivir libremente su intimidad, las implicaciones públicas de su visibilización, al mismo tiempo que señalo su contribución para un cambio social a través de distintas prácticas emancipadoras que rompen los modelos tradicionales.

Palabras-Clave: Matrimonio Igualitario; Parejas Lésbicas; Madrid; Violencia Lenta; Pensamiento Heterosexual.

## Resumo

Este artigo está baseado em entrevistas realizadas em Madri com mulheres em relacionamentos lésbicos, no âmbito do projeto “INTIMATE – Cidadania, Cuidado e Escolha: A Micropolítica da Intimidade na Europa do Sul”. Analisarei as narrativas das entrevistadas prestando especial atenção aos seus relatos entorno daquilo que vou chamar de violência lenta (NIXON, 2006-2007), em contextos tão diversos como as famílias de origem, os espaços públicos e a nível institucional, onde o ‘pensamento heterossexual’ (WITTIG, 2006) ainda persiste, apesar das mudanças legais. As mudanças nas maneiras de viver a intimidade e as relações são variadas, pelo que utilizo também o conceito de cidadania íntima (PLUMMER, 1995) para explorar como mulheres lésbicas ou bissexuais lutam pelo direito de viver livremente sua intimidade, as implicações públicas de sua visibilidade, ao mesmo tempo que indico sua contribuição para uma transformação social através de distintas práticas emancipatórias que rompem os modelos tradicionais.

Palavras-Chave: Matrimonio Igualitario; Casais Lésbicos; Madri; Violência Lenta; Pensamento Heterossexual.

Luciana Moreira



### Abstract

This article draws from interviews conducted in Madrid with women in lesbian relationships within the project INTIMATE: Citizenship, Care and Choice: The Micropolitics of Intimacy in Southern Europe. I will analyse the narratives of women in lesbian coupledom paying particular attention to the extent to which they are suffering from slow violence (NIXON, 2006-2007) in contexts as diverse as families of origin, public spaces and at institutional level, where straight mind (WITTIG, 2006) still persists. To address the liberalization of a wide range of intimate transformations, I use also the concept of intimate citizenship (PLUMMER, 1995) to explore how women in the context of lesbian coupledom struggle for the right to fulfil their intimate lives, the public implications of their choices, highlighting, at the same time, their contribution for social change in a vast array of practices.

Keywords: Same-Sex Marriage; Lesbian Relationships; Madrid; Slow Violence; Straight Mind.

*...y, así, nos sentíamos nacer una y otra vez con la torpeza de quien avanza hacia lo desconocido, sin guiones ni tratados, lo que nos hacía al mismo tiempo un poco más sabias para con los deseos propios y ajenos.*

Paloma Ruiz

### Introducción

Las personas sexo-genérico diversas han sido silenciadas durante siglos en las sociedades occidentales, porque tienen el potencial de socavar sus estructuras patriarcales y heterosexistas. Aunque en varios países se han logrado algunos cambios importantes a través de procesos legales y de exigencias desde los movimientos sociales, que muchas veces descansan sobre el marco de los derechos humanos, la invisibilidad y la hostilidad hacia la diversidad sexual y de género es todavía una constante. España ofrece un caso interesante para estudiar este contraste, ya que el país se encuentra en la vanguardia en lo que concierne a garantizar derechos civiles. Matrimonio entre personas del mismo sexo y adopción se han aprobado en el 2005 y el país continuó fortaleciendo leyes que más fácilmente posibilitan la diversidad familiar. Sin embargo, muchas personas que viven en relaciones o constelaciones familiares queer denuncian la falta de reconocimiento continuo y generalizado tanto a nivel interpersonal como institucional.

En este artículo me basaré en el trabajo de campo que realicé en Madrid para el proyecto INTIMATE - Citizenship, Care and Choice: *The Micropolitics of Intimacy in Southern Europe*<sup>2</sup>, un proyecto de cinco años que incluye estudios cualitativos sobre relaciones sexo-afectivas, parentalidad y amistad en la población LGBT/Q, en Portugal, España e Italia. Entre abril y junio de 2015,

---

1 La investigación que lleva a estos resultados ha recibido financiación del Consejo Europeo de Investigación, bajo el European Union Seventh Framework Programme (fp/2007-2013) / ERC Grant Agreement «intimate - Citizenship, Care and Choice: The Micropolitics of Intimacy in Southern Europe» [338452].

2 Coordinado por Ana Cristina Santos en el Centro de Estudios Sociales (CES) de la Universidad de Coimbra, Portugal.



y abril y junio de 2016, recopilé una muestra de diez entrevistas biográficas exhaustivas con mujeres lesbianas, bisexuales o pansexuales sobre relaciones lésbicas (2015) y técnicas de procreación asistida (2016), siguiendo el Método de Interpretación Biográfico-Narrativo (BNIM) (WENGRAF, 2004). En este artículo, se considerarán ocho entrevistas, todas con mujeres (siete cisgénero y una trans) en relaciones lésbicas en el momento de la entrevista. Sus edades oscilaron entre los veinte y los cincuenta años.

Antes de analizar algunas citas de las entrevistas, presentaré algunas reflexiones sobre el concepto de 'violencia lenta', de Rob Nixon (2006-2007), relacionándolo con el 'pensamiento heterosexual' (WITTIG, 1992), que es central para entender las denuncias de las entrevistadas. Esbozaré también la especificidad del caso español con respecto a la ciudadanía íntima para luego conectar los distintos conceptos con las entrevistas. Por lo tanto, examinaré los efectos de la violencia lenta en parejas lésbicas en Madrid, España. Recurriendo a las narrativas de las entrevistadas, analizo ejemplos de violencia lenta sufrida tanto en la esfera pública como privada, señalo a continuación los espacios donde todavía hay necesidad de cambios sociales. Concluyo analizando la importancia de las redes informales de amistad, y la acción colectiva en la vida de las entrevistadas.

### **Pensamiento Heterosexual y Violencia Lenta**

De acuerdo con la legislación del país y las entrevistas previamente mencionadas, se puede afirmar que hoy en día es posible vivir abiertamente relaciones lésbicas y casarse con alguien del mismo sexo. Quienes quieran ser madres también pueden acceder a las Técnicas de Reproducción Asistida (TRA) o a la adopción. Sin embargo, las entrevistadas también compartieron experiencias de insatisfacción, ofensas, conflictos e incluso ocultamiento de la relación (o de la sexualidad), proporcionando indicadores sociales sobre la aceptabilidad de la diversidad sexual, específicamente en lo que respecta a parejas de mujeres. Estas entrevistas biográficas sobre relaciones sexo afectivas y parentalidad revelaron un sentimiento más o menos generalizado de falta de reconocimiento, tanto en la esfera privada dentro de las familias de origen, como en la esfera pública.

Las entrevistadas compartieron historias donde sobresale una acumulativa sensación de falta de reconocimiento y hostilidad, que les causaba dolor, y que analizo aquí usando el concepto de 'violencia lenta' de Rob Nixon (2006-2007). Partiendo del análisis de problemas ambientales, Nixon (2006-2007, p. 14) desarrolla el concepto de violencia lenta para comprender y describir "amenazas sin forma cuyas repercusiones fatales se dispersan a través del espacio y el tiempo", como los problemas ambientales que afectan especialmente geografías no occidentales y personas cuyas vidas son menos susceptibles de duelo colectivo (BUTLER, 2012). Los problemas caracterizados por la violencia lenta no tienen visibilidad en los medios de comunicación y con frecuencia afectan a una geografía limitada de personas alejadas de los centros de poder, cuyas vidas se consideran sin importancia.

Nixon concluye que la agencia colectiva es una forma fructífera de resistir y luchar contra la violencia lenta ambiental. Asimismo, el concepto de violencia

lenta está profundamente relacionado con el debate acerca de qué vidas son más valiosas o defendibles dentro de un sistema capitalista, neocolonial, patriarcal y heterosexista que defiende a aquellos que de por sí viven de manera más privilegiada. Por otra parte, en su ensayo *¿Can one lead a good life in a bad life?*, Judith Butler (2012, p. 10) plantea la pregunta "¿qué vidas importan?"<sup>3</sup>, subrayando la biopolítica que subyace en torno a la importancia de la vida. El problema se puede extender a la pregunta si la pérdida de la vida es digna de luto, o 'llorable', según lo conceptualiza la filósofa. Posteriormente, según Butler, el futuro de la propia vida "depende de esa condición de apoyo, de modo que si uno no es apoyado, entonces su vida se establece como precaria, y en ese sentido no es digna de protección contra lesiones o pérdidas, y por lo tanto no es llorada" (BUTLER, 2012, p. 10). Al igual que Nixon, Butler comprende el poder de la interdependencia y la performatividad que surge de ella, como maneras de sobrevivir y superar la precariedad de la vida.

En este artículo, el concepto de violencia lenta se refiere a las heridas personales causadas por la discriminación basada en la orientación sexual o la identidad de género. Al igual que en el caso de la destrucción ambiental gradual durante años o décadas, la homo/transfobia actúa muchas veces de manera lenta, invisible, pero continuamente. Actitudes homo/transfóbicas parecen relativamente insignificantes si se consideran por separado, y por lo tanto permanecen invisibles. Sin embargo, la ocurrencia continua de estos pequeños incidentes a lo largo de los años, por un lado, daña constantemente a las personas y, por otro lado, constituye un problema social estructural más amplio de homofobia y transfobia cuya respuesta está más allá de las soluciones legales, pero debe abordarse de alguna manera.

Desde este punto de vista, a pesar de los procesos de homonormatividad (DUGGAN, 2003) en las sociedades occidentales, la intersección de la identidad sexual y de género con otras categorías como el contexto social, clase, etnia, edad, dis / habilidad, etc. acercan o alejan a las personas de las prácticas homonormativas. Además, la homosexualidad y sobre todo la identidad de género siguen siendo al día de hoy motivo de rechazo, de por sí. De hecho, a pesar de algunos cambios legales y sociales, la heterosexualidad sigue siendo una norma fosilizada, y todo lo que va más allá puede ser considerado abyecto. De hecho, las concepciones heterosexuales de la sociedad, disecadas por Monique Wittig (1992) con el concepto de 'pensamiento heterosexual', siguen siendo fósiles vivientes al día de hoy, como lo prueban los constantes episodios de violencia lenta denunciados por las entrevistadas en el marco de la investigación aquí presentada.

Efectivamente, las conquistas legales resolvieron solo parcialmente los problemas con los que se enfrentaban mujeres lesbianas o bisexuales. Además, como mencionaré más adelante, las leyes pueden incluso usarse para retroceder cuando cambios legales más progresivos chocan con los estratos más conservadores de la sociedad que siguen representando el pensamiento heterosexual. Por ejemplo, de acuerdo con la ley estatal española, como será ejemplificado en las secciones siguientes, una pareja de dos mujeres tendrá que

3 Las traducciones al castellano de textos en inglés son de mi autoría.

estar casada para que la madre no biológica registre al bebé, y solo cuando la pareja haya optado por un método de reproducción asistida a través de una clínica u hospital homologado. Parejas heterosexuales que por infertilidad de un varón tengan que acceder a las TRA (utilizando material genético de un donante anónimo) pueden registrar al bebé sin más, ya que la parentalidad heterosexual no es cuestionada. Aunque la ley ha dado grandes pasos hacia la equidad, el conservadurismo no desaparece con la implementación de unas leyes que pueden, incluso, generar más distinciones entre las personas, vulnerabilizando a unas y legitimando a otras.

### **Ciudadanía Íntima, Género y Nuevos Modelos de Vivir la Intimidad en España**

La historia del concepto de *ciudadanía* está marcada por valores y prácticas heterosexistas y patriarcales. El surgimiento de los movimientos feministas y después por la diversidad sexual y de género (junto con identidades étnicas y religiosas, entre otras), llevó a la percepción de la fuerte constricción del concepto de ciudadanía. Específicamente, al no encajar en el modelo familiar nuclear heteronormativo, las minorías sexuales y de género eran revocadas a espacios de no ciudadanía. Por lo tanto, sus luchas han sido una forma de redefinir la ciudadanía según las categorías de diferencia sexual y de género (EVANS, 1993; PLUMMER, 1995, 2003).

A partir de las posibilidades sociales que surgen del ámbito de las nuevas intimidades, Plummer argumenta que los tremendos cambios que se han operado en la vivencia de la intimidad han vinculado cada vez más las decisiones privadas a diálogos públicos en distintos ámbitos como el derecho, la medicina o los medios de comunicación. De esta manera, Plummer (2003, p. 26) propone el concepto de ciudadanía íntima como:

un concepto que aglutina una pluralidad de historias y de discursos públicos acerca de cómo vivir la vida personal en el mundo postmoderno, donde cada vez más hemos de afrontar una diversidad cada vez mayor de opciones y dificultades acerca de cómo construir nuestra intimidad.

Por lo tanto, a través de un lenguaje emergente en torno a cuestiones de la vida privada y la intimidad de las personas y sus relaciones con el ejercicio de la ciudadanía, el concepto pone también en evidencia las tensiones entre aspectos particulares y privados y contextos más universales o públicos (PLUMMER, 2003, p. 27). En ese sentido, las conquistas de los movimientos feministas, tal como las de los movimientos por la diversidad sexual y de género, ya sea a nivel individual ya sea a nivel relacional, propiciaron la posibilidad de subvertir el concepto tradicional de familia y vida íntima (WEEKS *et al.*, 2001; ROSENEIL *et al.*, 2012), mostrando a la vez la pertinencia de un concepto como el de la ciudadanía íntima para analizar esos cambios sociales y las tensiones que de ahí emergen.

De esta manera, la movilización de minorías basadas en identidades sexuales y/o de género en la segunda mitad del siglo XX ha llevado a la visibilidad de diferentes modelos de sexualidad y experiencia de género más

allá de los binarismos heterocissexistas. La acción colectiva de estos grupos condujo a demandas sociales y legales que produjeron cambios no solo en la legislación, sino también en la sociedad misma y el ejercicio de la ciudadanía (EVENS 1993; PLUMMER, 2003; SANTOS, 2013; TRUJILLO BARBADILLO, 2008; WEEKS *et al.*, 2001). Efectivamente las acciones colectivas contra las concepciones conservadoras de la sexualidad y del género en el mundo occidental, han llevado a que muchas leyes discriminatorias hayan sido abolidas, dando espacio, algunos años después, a un conjunto de derechos conectados con las experiencias íntimas. Por lo tanto, el concepto de ciudadanía es ampliado de forma a dar cabida a aquellas personas que no encajaban en los modelos tradicionales de género y sexualidad.

Sin embargo, mientras este proceso se desarrollaba principalmente en países del modelo económico anglosajón, como Estados Unidos, Canadá o el Reino Unido, en España todavía se imponía una dictadura conservadora que solo comenzaría a romperse con la muerte de Francisco Franco en 1975, cuando comenzó la transición a la democracia. Hasta entonces, el ejercicio de la ciudadanía era muy limitado, sobre todo relacionado con los derechos civiles. Con respecto a las disidencias sexuales y de género, las leyes que las criminalizaban se reforzaron fuertemente durante la dictadura, que tenía el apoyo de la Iglesia Católica, lo que reforzó las concepciones conservadoras del género y la sexualidad. Este período se caracterizó por una falta casi total de libertades civiles, la homosexualidad fue castigada con prisión o, en el caso de las mujeres, hospitalización en asilos. Muchas mujeres fueron maltratadas y humilladas por las fuerzas de seguridad del Régimen, por el único motivo de ser mujer, por su sexualidad, o por pertenecer a la familia de algún militante republicano (OSBORNE, 2012). Por lo tanto, el proceso descrito anteriormente en torno al concepto de ciudadanía íntima, no refleja exactamente el caso español, que por una parte sufrió un retraso e incluso algunos retrocesos durante la dictadura y por otra parte experimentó una aceleración extraordinaria después de la Transición<sup>4</sup>.

De hecho, los primeros grupos que se organizan en torno a las identidades sexuales y de género en España datan de principios de los años setenta, en un momento en que la dictadura se acercaba a su fin. A partir de ese momento, los movimientos sociales fueron cruciales para poner fin a la legislación que penalizaba las prácticas sexuales entre personas del mismo sexo y para lograr la igualdad legal (PICHARDO, 2011; SANTOS, 2013; TRUJILLO BARBADILLO, 2008). Justo después del final de la dictadura, la primera ola de reformas comenzó a aliviar las prohibiciones con respecto a las orientaciones sexuales no normativas. Este proceso comenzó en 1979 con la despenalización de las relaciones entre personas del mismo sexo, y en 1983, la homosexualidad ya no se consideraba un delito de escándalo público (MÉRIDA, 2013; PICHARDO, 2011). El final de la dictadura y la entrada de España en el Consejo de Europa en 1977 y la Unión Europea (en ese momento denominada Comunidad Europea) en 1986 también fueron cruciales para estos cambios.

---

4 Me baso sobre todo en el proceso histórico del siglo XX y comienzos del XXI para hacer esta afirmación.

A mediados de la década de 2000, España era un ejemplo impar de respeto por los derechos legales de las parejas de lesbianas y gays. Fue el tercer país en el mundo en aprobar el matrimonio entre personas del mismo sexo (2005), legalizando también la adopción conjunta. Una ley de 2006 alargó el acceso a las Técnicas de Reproducción Asistida (TRA) a mujeres solteras y parejas de lesbianas<sup>5</sup>. Sin embargo, a pesar de que la orientación sexual se agregó como un elemento no discriminatorio, políticos y legisladores aparentemente olvidaron que las parejas lesbianas querían establecer la doble maternidad de los niños nacidos a través de las TRA. De modo que en 2007<sup>6</sup> se promulgó una disposición que otorgaba el derecho a la maternidad inmediata, es decir, en el momento del nacimiento, a las madres no biológicas, pero este derecho solo se aplica si la pareja de mujeres está casada, lo que no es necesario para las parejas heterosexuales que acceden a las TRA, aunque el material biológico no sea del padre de intención.

Efectivamente, estas leyes solo parcialmente han resuelto los problemas que las familias de dos mujeres experimentaban. La legislación se puede incluso usar para retroceder derechos cuando los cambios legales chocan con los estratos más conservadores de la sociedad que aún siguen el 'pensamiento heterosexual' analizado por Wittig (2006). Aunque la ley ha dado grandes pasos hacia la igualdad, el conservadurismo no desaparece con la implementación de la ley y las mujeres entrevistadas denuncian, por una parte, lo que se puede entender como una violencia lenta que emerge de sus narrativas y, por la otra, la resistencia social a las leyes adoptadas en España para establecer y fortalecer los derechos de las personas sexo-genérico diversas.

### **Sexo-Afectividad Lésbica y Violencia Lenta**

En esta sección, uso el concepto de violencia lenta para resaltar las consecuencias psicológicas a largo plazo de la discriminación gota a gota en la vida de las parejas de dos mujeres. Su existencia, su género, sus identidades y estilos de vida desencadenan ciertas reacciones negativas que se pueden analizar bajo una concepción actual y fosilizada del pensamiento heterosexual<sup>7</sup>. Estas reacciones constituyen una serie de experiencias negativas para estas mujeres que se acumulan y producen el efecto de la violencia lenta ya descrito anteriormente. Las entrevistadas percibieron muchas actitudes hostiles dentro de sus familias de origen, en espacios públicos, y también a nivel institucional, donde la violencia lenta a veces es llevada a cabo por el

---

5 Desde 2001, un documento preparado por expertos permitió diferentes lecturas de la ley 35/1988, de 22 de noviembre, sobre las TRA: no estar/tener una relación heterosexual podría ser entendido por algunas clínicas privadas como una cuestión de infertilidad para los propósitos de acceso legal. Más tarde, la Ley 14/2006, de 26 de mayo, sobre TRA, abrió la posibilidad de acceso a estas técnicas tanto en las clínicas privadas como en los servicios de salud públicos. Sin embargo, como el servicio de salud pública requiere largos tiempos de espera, las mujeres suelen acudir a clínicas privadas.

6 La ley 3/2007, de 15 de marzo dice que "Cuando la mujer estuviere casada, y no separada legalmente o de hecho, con otra mujer, esta última podrá manifestar ante el Encargado del Registro Civil del domicilio conyugal, que consiente en que cuando nazca el hijo de su conyuge, se determine a su favor la filiación respecto del nacido."



mismo estado que otorga los derechos igualitarios. Sus historias individuales atestiguan una condición estructural duradera de violencia lenta que vuelve sus vidas inseguras, ya sea a nivel individual ya sea como familias.

Algunas mujeres afirman en las entrevistas que tienen problemas de visibilizar sus relaciones en espacios públicos, incluso después de la aprobación de las leyes del matrimonio y parentalidad igualitarios. Un ejemplo es la historia de Amaranta<sup>8</sup>, una mujer cis de treinta y pocos años que realizó sus estudios universitarios entre 2005 y 2010. En esos años, tenía una relación secreta con otra alumna de la misma facultad, que temía que fueran rechazadas en el campus. Amaranta relató la historia de la siguiente manera:

*Me incomodaba el rollo de que no hubiera en ningún momento un espacio de intimidad entre las dos, aunque estuviéramos fuera durante seis horas [...] llegamos al colegio mayor y es [...] siempre era un momento tenso, porque qué se iban a pensar [...] y en el momento que se cierra la puerta, es [...] es otro mundo, ¿no?, es todo como absolutamente del cuerpo y [...] y un te quiero detrás de otro y, y [...] un universo diferente, ¿no? Entonces, a mí a veces me costaba un poco ese cambio tan brusco. (Amaranta, 2015)*

Es importante señalar que las dificultades que surgieron en su relación eran producto en parte de la homofobia internalizada de la pareja de Amaranta, que a su vez fue moldeada por una sociedad que discrimina. También con respecto a los espacios públicos, la entrevista de Amaya contiene reflexiones sobre incidentes interesantes. Amaya tiene poco más de veinte años y vive con su novia y dos amigas. Me contó de un insulto lesbofóbico que había escuchado en el barrio en que viven y que se relaciona con una sensación de gran precariedad (en el sentido de Judith Butler):

*Voy siempre a la misma frutería, en fin, me conocen, ya está. Y nada, algunas de las frutas están fuera, entonces yo salí para coger las manzanas [...] normal, como siempre. Pasa un señor mayor por la calle y de repente: -“¡Tú! Pero tú eres una guarra, ¿Qué coño haces?” Yo así, yo diciendo: A ver, ¿qué ha pasado?, ¿qué ha pasado? -“¿Porque tú qué coño haces sin ponerte un guante?” Y digo: No sé. Miro y veo que hay seis personas en la frutería y nadie lleva guantes, que sí, que hay guantes y que hay que cogerlos, pero me parece un poco desproporcionado, le digo: Si quieres que me ponga un guante, me lo dices, pero no tienes que gritarme. -“Porque es que tú, después de tocar el coño de tu prima y después estás cogiendo fruta”. (Amaya, 2015)*

7 En ningún momento las entrevistadas se han considerado víctimas, o han adoptado una posición victimizante. Lo que sí han comentado algunas fue que habían pensado en la entrevista como una posibilidad de denuncia de situaciones que les molestan y que creen pueden ser arregladas. Entiendo que evidenciar estas situaciones a través del concepto de violencia lenta ayuda a poner en perspectiva el proceso rápido de cambios legales en una sociedad recién salida de una dictadura conservadora católica.

8 En todas las entrevistas, los nombres y otros detalles identificadores han sido anonimizados.

Lamentablemente, y según ella, es su visibilidad como pareja la que lleva a este tipo de situaciones, puesto que sus derechos íntimos desafían al 'pensamiento heterosexual'. En una sociedad parcialmente conservadora, que se está recuperando de una dictadura reciente, algunos sectores sociales siguen teniendo prejuicios. La forma como estos sectores reaccionan a estas mujeres que viven abiertamente como parejas lésbicas muestra un rechazo a su sexualidad que no sería sentido jamás delante de la posible heterosexualidad de alguien.

Otra zona de tensión constante es la de las familias de origen, donde la violencia lenta parece ocurrir con mucha frecuencia. Un claro ejemplo es el de Elisa, una mujer cis, pansexual, de 30 y pocos años, que comenzó a salir con mujeres a la edad de 18 años cuando se fue a Madrid para estudiar en la universidad. Había vivido en un pequeño pueblo donde dijo que no había podido enfrentar su sexualidad. En su primer año en Madrid, comenzó una relación con una mujer mayor. Su prima, con quien vivía, trató de persuadirla para que rompiera la relación, pero como Elisa no lo hizo, la echó de su piso y le contó a los padres de Elisa sobre la relación. A partir de ese momento, Elisa vivió momentos muy difíciles de violencia lenta. Ella recuerda:

*Y me acuerdo de un viaje, que estábamos en Berlín, que estaba con mis padres, y de repente de estar tomando algo y que mi padre suelte: “Es que tú me has hecho sufrir muchísimo”. Y le pregunté: “¿Pero por qué? O sea [...]”. Decía: “Tú me has hecho sufrir muchísimo. He llorado contigo más que con la muerte de mis padres”. Me dio como un vuelco, como decir “lo estás diciendo, creo que ni lo estás pensando”, porque es una frase con una connotación muy fuerte. Yo siempre he intentado ponerme en el lugar de mis padres, de donde vienen, de la educación que han tenido y cómo han reaccionado, incluso puedo entender la reacción, pero después no puedes seguir así con el mismo discurso. Tienes que aceptar lo que es, y si de verdad me quieres, y quieres que compartamos la vida y las cosas que nos pasan, no puedes seguir diciéndome estas cosas. (Elisa, 2015)*

Consciente de la educación conservadora que sus padres recibieron durante la dictadura, Elisa decidió ser pedagógica con ellos, tratando de resolver sus reacciones homofóbicas con su presencia y cuidado. En la entrevista describe el momento culminante de una serie de incidentes de violencia lenta que la lastimaron, pero que también le dieron la fuerza para escribir una carta a sus padres en la que denunciaba la tensión con la que habían vivido durante años, con la intención de hacerles darse cuenta finalmente de que deberían cuidarla más y parar con sus acusaciones.

Otro ejemplo ilustrativo de violencia lenta en las familias de origen es la reacción de los padres de Juana cuando ella y su pareja les dijeron que estaban pensando en tener hijos. Juana es una mujer cis de poco más de cuarenta años. Sus padres son una pareja religiosa que vive en las afueras de Madrid, en un barrio en el que todos se conocen. Juana y su pareja viven cerca, ya que trabajan en el área. Ya habían pasado por momentos difíciles en su relación con los padres de Juana antes de este momento culminante:

*Y luego, pues al final, pues cuando nació el, se fueron todos los males, pero al principio, pues la verdad es que pusieron el grito en el cielo: que [el bebé] no iba a tener padre, que todo el mundo le iba a señalar con el dedo, que si yo iba a ser una cualquiera que me iba acostando por ahí con todo el mundo [...] Total, que todo eso lo hemos pasado. (Juana, 2016)*

Después de muchos momentos difíciles debido a la orientación sexual de Juana, la mención del embarazo dentro de una relación lésbica fue el punto de ruptura que llevó a que Juana y sus padres se distanciaran por algún tiempo. Sin embargo, ahora sus padres son parte de la red de apoyo de la pareja, habiendo restablecido la relación desde que nació el bebé.

En España, como mencioné anteriormente, tanto el matrimonio entre personas del mismo sexo como su derecho a la adopción se aprobaron en 2005, y todas las mujeres pueden acceder a las TRA desde 2006, independientemente de su estado civil u orientación sexual. No obstante, en 2007, se promulgó una disposición adicional que establece que dos mujeres sólo pueden registrar a un hijo si están casadas, un requisito que no se aplica a las parejas de distinto sexo. Esta situación es un gran ejemplo de cómo el pensamiento heterosexual opera a nivel social, levantando obstáculos legales adicionales. Las clínicas, las oficinas de registro civil e incluso los políticos no aceptaban que dos mujeres simplemente registraran a sus hijos como cualquier pareja heterosexual, por lo que la nueva disposición entró en vigencia un año después de la expansión del acceso a las TRA. Mis entrevistadas estaban muy conscientes de esta discriminación, y algunas de ellas dijeron que se habían casado solo para evitar el proceso de adopción conjunta por parte de la madre que no dio a luz. Por ejemplo, Mónica, una mujer cis de treinta y tantos años, afirma:

*Sí, nos teníamos que casar antes de tener a los bebés, si no, no habríamos podido. Habría sido más complicado, tendríamos que hacer una adopción y no sé qué. Entonces... Pero bueno, siempre habíamos pensado casarnos [...] Porque para la madre de mi pareja, o sea, el único matrimonio válido es el de la Iglesia católica, de hecho, estuvo intentando evitar por todos los medios que nos casáramos, que fuera de esto de... pareja de hecho y todo eso. También un poco por el miedo, yo creo, de tenérselo que contar a su familia. (Mónica, 2016)*

Sin embargo, una unión de hecho no les habría evitado el complicado proceso de adopción conjunta, por lo que se casaron. Interesante también pensar en cómo la madre de una de ellas estuvo en contra el matrimonio, por el hecho de que fueran dos mujeres. Con respecto al matrimonio, también Juana, a quien ya cité arriba, me contó la siguiente experiencia:

*Pues la decisión de casarnos, ya te digo, que más que nada fue por evitarnos problemas a la hora de inscribir al niño con los apellidos de las dos, porque supongo que si lo hubiera tenido yo solo mío no habría ningún problema, pero queríamos que tuviera el apellido de*

*las dos. Y entonces, la ley te obliga, en nuestro caso, a estar casadas, porque si no, pues eso, tienes que iniciar un trámite de adopción pues que era largo en el tiempo, supongo que será costoso y además desagradable, de tener a alguien detrás de ti continuamente para ver qué vida llevas, para ver con quién te acuestas, con quién te levantas, con quién vives... Si podíamos evitarlo con un..., digamos, con una firma, porque al fin y al cabo el matrimonio es una firma, entonces pues decidimos hacerlo de esa manera y ya está. (Juana, 2016)*

Por un lado, el matrimonio es obligatorio para las parejas de lesbianas si ambas desean registrar automáticamente al/a la niño/a y ser reconocidas como madres y cuidadoras. Por otro lado, las familias de origen a menudo ven el matrimonio y la reproducción a través de una lente normativa que las lleva a rechazar la idea de que sus hijas lesbianas o bisexuales puedan casarse o tener hijos, creando barreras al ejercicio de la ciudadanía íntima de las entrevistadas.

Otra situación recurrente, reportada por varias mujeres, es el hecho de que cuando se casan no solicitan la licencia de matrimonio a la que tienen derecho, como cualquier persona que se case, porque tendrían que entregar un certificado de matrimonio que revelara su orientación sexual. Este es también el caso de Sol, la pareja de Raquel, una mujer cis de casi cincuenta años:

*Sol, en ese momento, estaba muy reciente la ley y tenía sus miedos y tal a nivel de empresa. Yo, como soy autónoma, no tengo ningún problema [...] Sol por supuesto, no se cogió los 15 días de vacaciones porque le daba miedo que hubiera algún ataque de homofobia o que la echaran o que la hicieran un poco de mobbing o algo que no se sintiera bien en el trabajo. Lo del trabajo es muy importante porque es lo que nos da de comer. Entonces, no cogimos las vacaciones de la luna de miel, los 15 días reglamentarios que le tocan a todo español, a todo hijo de vecino. (Raquel, 2016)*

Una vez más, en comparación con las parejas heterosexuales, las parejas de mujeres parecen experimentar un crecimiento de desigualdades cuando ejercen sus derechos en el área de la ciudadanía íntima, en este caso en los lugares de trabajo.

Mientras tanto, mis entrevistadas también relatan algunos episodios extraños en contextos médicos, como clínicas y hospitales. Por ejemplo, Tasha, una mujer cis iniciando los cuarenta, narra una historia sobre el hospital donde dio a luz y donde un ginecólogo se enfrentó a ella y a Luna, su compañera:

*Entró una ginecóloga y, entre una conversación y otra, nos dijo que, bueno, más que nada lo típico, ¿no?: "¿Y tú quién eres?", a Luna, y ella dijo que era la madre de los niños y tal y ella preguntó que si era una inseminación y tal [...] y no sé a qué venía la pregunta... Es que no me acuerdo muy bien, yo estaba medio sedada medio grogui y tal; pero bueno, lo que vino a decir es que: "Ah, es una donación y tal. Y nos dijo: pues no lo digas muy alto que eso es ilegal". Y le dijo Luna: "Bueno, ilegal no es, puedes llamarle alegal, o vacío legal, o lo que*

*sea, pero ilegal no es". Y la otra: "Sí, sí, sí es ilegal. Las clínicas estas de fertilidad hacen lo que les da la gana, les da igual la legalidad y no sé qué. No lo digáis mucho porque esto es ilegal y punto". Yo alucinando, claro. Yo no tenía fuerzas para defenderme, evidentemente. Luna no tenía fuerzas para defendernos porque estábamos sin dormir desde hacía 48 horas. Más preocupadas por nuestro bebé que por lo que decía aquella señora loca, ¿no? Y no fuimos capaces de defendernos. Ahí sí que me sentí en [...] Bueno, no me sentí nada... yo estaba a lo que estaba, ¿no? Después, al pensarlo, después ya en fresco, ahora, hoy en día. Digo: "¡Dios mío! Si me hubiese levantado de la cama le pego una patada y la mando [...] y la denuncio, o sea, las dos cosas: le pego y la denuncio. Pero no podía. Es que no puedes. No puedes porque estás totalmente [...] en una indefensión total, ¿no? (Tasha, 2016)*

Este episodio ocurrió en 2014, mucho después de que la ley de la reproducción asistida hubiera sido reformada.<sup>9</sup> Otro caso es el de Blanca, una mujer cis de poco más de treinta años, casada con una latinoamericana. En su caso, ella sintió algo de discriminación en la clínica donde hicieron la inseminación artificial.

*Entonces, pues... había otra doctora, que en alguna ocasión nos había pasado consulta, que a mí no me gustaba mucho y justo el día de la cuarta (inseminación), llegamos y estaba ella, no estaba la nuestra, y encima me dice que no puede pasar mi mujer a la inseminación, cuando siempre había pasado. (Blanca, 2016)*

Después de algunos meses yendo a la misma clínica, sintieron algo que podría ser una reacción tanto lesbofóbica como xenófoba al hecho de que eran pareja. Efectivamente, diferentes formas de prejuicio generalmente están conectadas, y en este caso, el hecho de que fueran una pareja de mujeres y que una de ellas fuera latina lleva a que suceda la intersección de tres motivos (género, sexualidad, raza) que lleva a que sean percibidas como diferentes del status quo del pensamiento heterosexual, que no es solo cisheterosexual, sino también blanco.

Otros incidentes de violencia lenta, compartidos por muchas entrevistadas, tienen lugar en las oficinas de registro civil. Las parejas lesbianas que desean registrar un nacimiento deben seguir un conjunto de reglas burocráticas que las parejas heterosexuales no tienen que cumplir. Por ejemplo, Raquel, ya citada, habló sobre el prerregistro obligatorio que tenían que hacer antes del nacimiento. Ambas madres deben hacerlo, y es obligatorio presentar un documento de la clínica que confirme que el embarazo se logró mediante las TRA:

*La ley nos obligaba a estar casadas para ir a un centro de fertilidad,*

---

<sup>9</sup> No está claro por qué la médica dijo tales cosas, pero la entrevistada y yo tendemos a pensar que el conflicto surgió porque la pareja usó el método "ROPA", en el cual una de las dos dona los óvulos y la otra es la gestante.

*tienes que llevar el certificado de que estás casada, que tienes el consentimiento de tu mujer para que te puedan inseminar o te puedan hacer el FIV. Una cantidad de papeleos increíble. Y, antes de nacer, ya cuando tenía yo de embarazado como 8 meses o así, o 7, nos fuimos al registro para dar yo el consentimiento y decir: «Señores, doy fe de que esta señora, que es mi esposa, va a venir en mi nombre a registrar», porque si no, no la dejaban registrarse y, aún así, tuvo una cantidad de problemas espectaculares. Pero, bueno, quería dejar esto reflejado porque creo que, a día de hoy, está igual y es muy desagradable, la verdad, porque lo menos que te apetece es estar con la tripa tan gorda, y en verano que me tocó a mí,irme para allá, que la gente heterosexual estos problemas no los tiene, ¿sabes?, que hasta los padres no son los padres biológicos y da igual, ¿sabes? Es que es así, es así. (Raquel, 2016)*

Raquel se refiere aquí a dos momentos diferentes. Primero, una pareja formada por dos mujeres debe demostrar a la clínica que están casadas, para que puedan obtener un documento que acredite que accedieron a las TRA juntas.<sup>10</sup> Segundo, una vez que una de ellas esté embarazada, ambas deben ir al registro civil con el documento de la clínica para efectuar un prerregistro. Si no proceden de esta manera, enfrentarán muchos problemas burocráticos después del parto.

El caso español es un buen ejemplo de cómo la ley se mantiene bajo un paradigma heterosexual, monógamo y de género que exige más a las parejas lesbianas que a las heterosexuales. La ley les exige más trámites burocráticos, imponiéndoles normas más allá de lo que se exige a una pareja de diferentes sexos, para que (al menos legalmente) puedan ser reconocidas como madres. Por lo tanto, las narrativas utilizadas en este artículo evidencian las tensiones constantes sentidas por estas mujeres al ejercer sus derechos de ciudadanía íntima. Los episodios de violencia lenta narrados constituyen las dificultades de las entrevistadas en vivir su sexualidad, pero sobre todo en vivir abiertamente en pareja y aún más en acceder a derechos de parentalidad, porque desafían los valores conservadores y fosilizados del ideal de una sociedad meramente heterosexual.

### Más Allá de los Sistemas Normativos

Las narrativas de las mujeres que entrevisté son un buen ejemplo de lo que está sucediendo en el contexto español con respecto a la falta de aceptación en algunos sectores, lo que denuncia alguna falta de estrategias efectivas del Estado que vayan más allá de los cambios legales. Pero si por una parte las entrevistas permiten identificar esta necesidad de denuncia de distintos tipos de

---

10 Si no están casadas, la madre no biológica tendrá que iniciar un proceso de co-adopción después del nacimiento, como se indicó anteriormente. Además, esta es también una forma de llevar a las mujeres a las clínicas y alejarlas de las técnicas caseras. En febrero de 2017, después de una batalla legal, una pareja de mujeres casadas consiguieron por primera vez registrar a un niño que habían concebido sin usar ART. En una etapa anterior, a la madre no biológica se le había impedido registrar al niño (KOHAN, 2017).

violencia lenta, por otra parte abundan también las estrategias de construcción de un sistema paralelo con diferentes reglas, donde el cuidado, las amistades y las relaciones sexo-afectivas en pareja, la agencia ideológica y política juegan un papel fundamental. De hecho, Laura Kessler sugiere que:

Dada la posibilidad de una alternativa radical a la familia heteropatriarcal presentada por las relaciones íntimas entre personas del mismo sexo, el potencial de emancipación política (así como de opresión) a través de la vida familiar e íntima es bien comprendido por gays y lesbianas y por la sociedad en general. (2009, p. 176)

Efectivamente, en sociedades donde las resistencias a modelos de sexo-afectividad y familia más allá de lo tradicional encuentran las resistencias que he enunciado en el apartado anterior, la simple visibilidad de una pareja de dos mujeres tiene un efecto transformador. De esta manera, también, o talvez más, la maternidad como una elección queer – fuera del marco de la obligatoriedad heteropatriarcal - conduce a una negociación constante con la sociedad, con las madres lesbianas o bisexuales haciéndose visibles en espacios que van mucho más allá de una zona de confort, ya sea en los registros civiles, ya sea en espacios a los que tendrán que acceder diariamente, como las escuelas. Por ejemplo, Raquel comentó sus dudas con respecto a la elección de un colegio, por miedo a que su hija fuera discriminada y, cuando lo escogieron y la niña ya asistía, hicieron algo muy interesante:

*Sí, bueno, es que Galehi<sup>11</sup> nos daba cinco o seis libros, que era la "biblioteca de colores" que he comentado antes, pero nosotras, como estábamos obsesionadas con el tema cuentos, con el tema colegio, con el tema de qué dirán, [...] Entonces, tenemos una colección de cuentos pero así de grande, vamos. Y fuimos otra vez a comprar para llevarlos al colegio. Y, además, les dije que, por favor, que los lean, que lean a los pingüinos, a cebollino y pimentón, que lean, es que hay cuentos muy bonitos. (Raquel, 2016)*

Además de experiencias en pareja y/o de parentalidad que parecen funcionar como elementos renovadores, que visibilizan la diversidad y con eso ayudan a transformar la sociedad, las referencias a experiencias de amistad y redes de apoyo informales, bien como la importancia de la agencia colectiva son una constante en las entrevistas, y que funcionan como estrategias de superación de los episodios de violencia lenta que persisten a los derechos logrados. Sasha Roseneil (2004) también defiende la creciente importancia de la amistad en las trayectorias de vida contemporáneas. Los cambios en las relaciones de género y en la familia y la descentralización de las relaciones heteronormativas están contribuyendo a formas de vida más diversas y conduciendo a una transformación del medio social como resultado del surgimiento gradual de patrones comunes en los estilos de vida homosexual y heterosexual. Por lo tanto, hay una prioridad consistente de compromisos

---

11 Galehi - Asociación de Familias Homoparentales LGTB. Para más informaciones consultar: <http://www.galehi.org/>.

fuertes y conexiones con los demás, y la amistad se ha convertido en una red compleja de intimidad y cuidado, así como una forma privilegiada de lograr una socialización placentera. Esto es lo que le sucedió a Jasmien, una mujer cis de casi treinta años, belga, viviendo en Madrid:

*De hecho, dentro de la escuela de percusión, tenemos una peluquera que corta el pelo de casi todo el mundo, de todas las bolleras y que hace cortes de pelo bollo, lo hace genial, de hecho. Y es gracioso porque esta peluquera es hetero y corta el pelo también de las hetero de la batucada y parecen más bollo que yo, es buenísimo. Porque, al final, te hablo de lesbianas, pero ya no se habla de, por ejemplo, dentro de esta batucada hay heteros, hay bisexuales, entonces, se habla de lesbianas, digo lesbiana pero ya no es lesbiana como mujer que se acuesta con mujeres, es lesbianas como un colectivo, en realidad, entonces, incluye a las heteros. (Jasmien, 2015)*

Jasmien, como otras entrevistadas, había vivido momentos difíciles en su adolescencia y juventud. No violencia física, pero ella era muy consciente de que no encajaba en el mundo en que estaba viviendo. Algunas mujeres contaron en las entrevistas que, mientras vivían con sus familias conservadoras en ambientes más normativos, no podían hablar abiertamente sobre sus sentimientos sobre la orientación sexual y la identidad de género. Esto cambió con su llegada a la que podemos llamar su “ciudad queer” (WEEKS et al, 2001, p. 83), dejaron lo que podría verse como una zona de confort, aunque solo en un sentido muy estricto y heteronormativo, y se mudaron a un lugar donde esperaban encontrar diferentes ‘comunidades’ donde finalmente pudieran satisfacer sus deseos íntimos, sus necesidades afectivas y desarrollar un sentimiento de pertenencia a un grupo que comparte las mismas narrativas, deseos, valores y estilos de vida. Esto es lo que les pasó a muchas de ellas en Madrid. Buscaron las cosas que les gustaban o les importaban y construyeron interesantes redes de amistad y apoyo que están, muchas veces, más allá de la relación en pareja, otras veces la pareja es parte de esa red. Por ejemplo, Jasmien parece ser muy consciente de la manera positiva en que el contacto con grupos activistas feministas la influenció:

*Creo que, a lo largo de mi vida, lo que me ha quitado mis prejuicios sobre las lesbianas, lo que me ha quitado los celos, lo que me ha quitado la envidia de los chicos, lo que me ha quitado la vergüenza en el sexo, lo que me ha quitado el miedo de la sociedad es el feminismo. Es leer experiencias de gente como yo, leer teoría acerca de eso, realmente, me ha ayudado muchísimo. Yo creo que es super importante que las lesbianas sean feministas o que, al menos, sean concienciadas de los problemas LGBT. (Jasmien, 2015)*

Además, según Roseneil (2004, p. 414), la amistad puede ofrecer una nueva perspectiva sobre “la ética del cuidado”. Ella usa este concepto sosteniendo “como axiomática la naturaleza fundamentalmente relacional e interdependiente de la existencia humana”, en oposición al “discurso político



individualista que promueve la ética del trabajo por encima de todo”. Para la autora, la ética del cuidado esta necesariamente conectada a un marco feminista, porque va más allá de los roles de género, y el cuidado es entendido como una cuestión de afecto, igualdad y reciprocidad, donde el cuidador/a también necesita ser atendido/a. Irene, una mujer trans de más de cuarenta años, por ejemplo, me habló de la importancia de las redes de amistad en su vida, describiéndolas como relaciones a largo plazo en las que todas interactúan de una manera muy íntima:

*Siempre he tenido uno o dos grupos de referencia al mismo tiempo que son generalmente, que son siempre eminentemente femeninos de mujeres con las que me reúno de aquellarre. Siempre hay un grupito de referencia de tres o cuatro mujeres del que formo parte y que no puedo calificar de ningún modo, no es una pareja, no es [...], pero es una cosa que está ahí, es como una familia, una familia elegida y estos vínculos pueden debilitarse mucho pero nunca se desvanecen del todo. (Irene, 2015)*

Irene está utilizando el concepto bien conocido de familias de elección (WESTON, 1991) para abordar las nuevas formas de hablar sobre las personas que están muy cerca de uno mismo y, por lo tanto, se perciben más fácilmente como cuidadores/as y como personas que también deben ser cuidadas. Por lo tanto, la amistad y las familias de elección tienen que ver con la equidad: vivir una relación igualitaria con los demás. Por lo tanto, la atención no debe ser sometida a instituciones de control, como la familia, o las convenciones culturales. Como defiende Fiona Williams, “una discusión sobre una ética política del cuidado es, en particular, una elaboración de un aspecto del principio de mutualismo”, pero también “la autonomía, la diversidad inclusiva y la voz son esenciales para desarrollar una ética de la atención” (2001, p. 468). Queerizar el cuidado es queerizar el mundo, vivir social y políticamente con las familias, las parejas y otros fuertes relacionamientos nacidos de las nuevas formas de relacionarse y preocuparse con las amistades, sin regulaciones que privilegian a algunos y no respeten otros.

Pero como se puede ver ya del extracto de la entrevista de Jasmien sobre la importancia del feminismo y de la agencia colectiva que permite un intercambio de conocimiento basado en corrientes liberadoras, como son los movimientos feministas, LGTB o queer, otras formas de activismo surgieron también en las entrevistas. Conectadas con historias sobre parejas o sobre redes de resistencia a que pertenecían las entrevistadas, las referencias al movimiento del 15M fueron considerables, representando una implicación a nivel político y una necesidad de representación de sus identidades en la protesta colectiva, conectándola con los problemas económicos que enfrentaba el país. Para Irene la participación en estos movimientos sociales es fundamental:

*Era una época de mucha movilidad, de mucha movilización social, eran los meses posteriores al 15M. Posiblemente, todavía no había ganado el PP las elecciones, fijate lo que te digo, eran momentos de*

*mucha intensidad política en la calle y mucha intensidad política en las calles, que yo creo que es muy sana para la democracia. [...] El control por parte de la población, de la sociedad civil organizada, de la gestión que los políticos hacen de nuestro dinero y de nuestro futuro, de nuestros derechos, es fundamental y la fuerza está en la calle, lo siento. No voy a ser una revolucionaria pero así lo creo y esto es una situación en la que los bomberos nos apoyaban y pues no recuerdo qué manifestación era pero íbamos hacia el congreso y nos estaban empujando hacia un callejón sin salida, estaba cortado por detrás, o sea, íbamos a que nos dieran de palos, íbamos a eso [...]. (Irene, 2015)*

Como se puede ver, el sentido de pertenencia a los movimientos anti-austeridad fue muy fuerte en algunas de las entrevistas y en ese momento, dentro de una protesta más amplia, se negociaron también las posiciones feministas y la pertenencia al activismo LGTB, más institucional, o al más queer (PÉREZ NAVARRO, 2014 y 2018; TRUJILLO BARBADILLO, 2016). Efectivamente delante de la precariedad económica, pero también de la precariedad emocional a que están sujetas las personas que se enfrentan a los diferentes episodios de violencia lenta por su no pertenencia a la heterocisnormatividad, la protesta colectiva supone un camino necesario y la participación pareció muchas veces inevitable.

### Conclusión

Los problemas caracterizados por la violencia lenta no tienen visibilidad en los medios de comunicación y con frecuencia afectan a una geografía limitada de personas alejadas de los centros de poder, cuyas vidas se consideran de menos importancia. Para algunos sectores de la sociedad española, eso es lo que todavía pasa delante de la diversidad sexo-genérica, específicamente parejas de dos mujeres, en este artículo.

Durante las entrevistas, escuché historias casi insoportables de hostilidad y angustia, pero también momentos de felicidad, amor, amistad y activismo. Como quedó señalado, algunas de las entrevistadas son activistas en grupos feministas queer y movimientos antiausteridad en España, y en casi todos los casos, la forma en que las entrevistadas viven sus relaciones sexo-afectivas y su acción colectiva tiene que ver con negarse a los sistemas occidentales patriarcales y heterosexistas. En una sociedad heterocisnormativa, las relaciones lésbicas vividas abiertamente constituyen parte de un cambio que está teniendo lugar lentamente, a pesar de todos los obstáculos. El ejercicio de la ciudadanía íntima encuentra obstáculos en el pensamiento heterosexual todavía vigente, pero también son creadas posibilidades que tornan más posible vivir la diversidad en sociedad.

La heteronormatividad y el sistema binario de género son ideas que legitiman el patriarcado y el capitalismo, y se manifiestan a través de la violencia lenta de los pequeños actos de prejuicio y discriminación. En Madrid, las vidas de estas mujeres, sus relaciones, redes de amistad y compromiso social y político desafían este sistema. El cambio político

importa, pero mis entrevistadas son apoyadas principalmente por sus redes personales de elección. Como dijo Gracia Trujillo Barbadillo, al enfatizar el papel de los movimientos sociales en las transformaciones principalmente legales implementadas hasta ahora, "nunca nos dieron nada. ¿Por qué nos darían algo ahora?" (2008, p. 249). Con esto, Trujillo Barbadillo destaca que los logros legales nunca han sido un regalo voluntario de los partidos políticos o de instituciones transnacionales, sino que son el resultado de continuas luchas sociales. El pensamiento heterosexual no cambia voluntariamente, sino mediante la confrontación y la convivencia con la diversidad. En este sentido, las experiencias que compartí aquí son parte del proceso de hacer socialmente real lo que la ley ya permite.

Las diferentes posibilidades de existencia visibles en las narrativas de las entrevistadas muestran esto, ya que constituyen, cada una a su manera, un escape a un sistema heterocisnormativo supuestamente universal. La ley que permite el matrimonio entre personas del mismo sexo no fue suficiente, pero fue un punto de inflexión positivo en una sociedad donde las nuevas formas de vivir las relaciones y la familia son cada vez más visibles, a pesar de todos los obstáculos. Es posible vivir más allá de los modelos heterocissexuales fosilizados de la pareja y de la parentalidad. Gradualmente, estas mujeres que visibilizan sus relaciones sexo-afectivas lésbicas, a través de su propia existencia, sus prácticas diarias, su decisión de vivir una vida no tradicional y su capacidad para manejar la violencia lenta, están aumentando las posibilidades de construir familias y relaciones en un marco de diversidad que solo podrá beneficiar las sociedades contemporáneas.

### Bibliografía

BUTLER, J. Can one lead a good life in a bad life?. **Radical Philosophy**, v. 176, p. 9-18. 2012.

DUGGAN, L. **The Twilight of Equality?: Neoliberalism, Cultural Politics, and the Attack On Democracy**. Boston: Beacon Press, 2003.

EVANS, D. **Sexual citizenship: the material construction of sexuality**. London: Routledge, 1993.

KESSLER, L. The politics of care. **Wisconsin Journal of Law, Gender and Society**, v. 23, n. 2, p.169–199. 2009.

KOHAN, M. Brenda y María José podrán inscribir a su hijo Lennon en el Registro Civil. **Público**. 17 de Febrero de 2017. Disponible en <<https://bit.ly/2S4DUfF>>

MÉRIDA JIMÉNEZ, R. (Ed.). **Minorías sexuales en España (1970-1995): Textos y representaciones**. Barcelona: Icaria Editorial, 2013.

NIXON, R. Slow violence, gender, and the environmentalism of the poor.

**Journal of Commonwealth and Postcolonial Studies**, v. 13, n. 2, v. 14, n. 1, p.14-37. 2006-2007.

OSBORNE, R. (ed.). **Mujeres bajo sospecha. Memoria y sexualidad 1930-1980**. Madrid: Editorial Fundamentos, 2012.

PÉREZ NAVARRO, P. Queer Politics of Space in the 15-M Movement. **Lambda Nordica**, v. 19, n. 2, p. 83-114. 2014.

\_\_\_\_\_. Transfeminismos, separatismo y contacto en espacios de coalición. **Actual Marx Intervenciones**, v. 24. 2018. (p. 35-57).

PICHARDO, J. I. We are family (or not): Social and legal recognition of same-sex relationships and lesbian and gay families in Spain. **Sexualities**, v. 14, n. 5, p. 544-61. 2011.

PLUMMER, K. **Telling sexual stories: power, change and social worlds**. London: Routledge, 1995.

\_\_\_\_\_. La cuadratura de la ciudadanía íntima: algunas propuestas preliminares, In: OSBORNE, R.; GUACH, Ó. (eds.). **Sociología de la sexualidad**. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas/Siglo XXI de España Editores, 2003. p. 25-50.

ROSENEIL, S. Why we should care about friends: An argument for queering the care imaginary in social policy. **Social Policy and Society**, n. 3, v. 4, p. 409-419. 2004.

ROSENEIL, S. et al. Remaking intimate citizenship in multicultural Europe: Experiences outside the conventional family. In: HALSAA, B.; ROSENEIL, S.; SUMER, S. (eds). **Remaking citizenship in multicultural Europe: Women's movements, gender and diversity**. Basingstoke: Palgrave Macmillan, 2012. p. 41-69.

SANTOS, A. C. **Social movements and sexual citizenship in southern Europe**. Basingstoke: Palgrave-Macmillan, 2013.

TRUJILLO BARBADILLO, G. **Deseo y resistencia: Treinta años de movilización lesbiana en el estado español (1977-2007)**. Barcelona y Madrid: Egales, 2008.

\_\_\_\_\_. La protesta dentro de la protesta. Activismos queer/cuir y feministas en el 15M. **Encrucijadas: revista crítica de ciencias sociales**, v.12, n. a1202, p. 1-18. 2016.

WEEKS, J.; HEAPHY, B.; DONOVAN, C. **Same Sex Intimacies: Families of Choice and Other Life Experiments**. London: Routledge, 2001.

WENGRAF, T. Biographic narrative interpretive method (BNIM). In: LEWIS-BECK, M. S.; BRYMAN, A.; LIAO, T. F. (eds.). **Encyclopedia of Social Science Research Methods**. Vol. 1. Thousand Oaks/London/New Delhi: Sage, 2004. p. 69-70.

WESTON, K. **Families we choose: lesbians, gays, kinship**. New York: Columbia, 1991.

WITTIG, M. **El pensamiento heterossexual y otros ensayos**. Madrid/Barcelona: Editorial Egales, 2006.

WILLIAMS, F. In and beyond New Labour: towards a new political ethics of care. **Critical Social Policy**, v. 21, n. 4, p. 467-493. 2001.

Recebido em 07 de Abril de 2018.

Aceito em 26 de Agosto de 2018.

Luciana Moreira

